

MENDOZA, 05 OCT 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 32504/2017, en la que el Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO solicita apoyo económico para viajar a La Plata, el 10 de octubre del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado profesional asistirá a la “Reunión de la Red UNCI” (Red de Universidades Nacionales con carreras de Informática), que se realizará en la Universidad Nacional de La Plata, en misión de la Facultad de Ingeniería con fines académicos e institucionales.

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 16/2009-CS y la Resolución Nº 277/2017-FI
Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO (Legajo 27.828) para que participe del evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución, el 10 de octubre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Dr. GARCIA GARINO la suma correspondiente a PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO con 54/100 (\$ 6.538,54.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, el Dr. GARCIA GARINO deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 16/2009-CS y la Resolución Nº 277/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 509 / 17